

Duchas y cuartos de baño, suficientes para todo el personal afectado por el presente Convenio Colectivo.

Número de taquillas de dos cuerpos suficientes para guardar la ropa.

Herramientas de trabajo en perfectas condiciones de uso, tanto en lo que se refiere a carritos como a bombos de recogida.

Por la empresa se proporcionará el jabón necesario para la correcta higiene, así como 3 toallas grandes de baño, al año a cada trabajador, en caso de deterioro se repondrán.

Art. 42º.- PRENDAS DE TRABAJO.-

Las prendas de trabajo serán entregadas en años alternos por la Empresa (verano/invierno).

Se creará una Comisión Mixta constituida por los Delegados de Personal y la empresa para evaluar la calidad, cantidad y elección de prendas, etc., dentro de lo presupuestado para tal fin.

En Medina Sidonia a 29 de Noviembre de 2016. Firmas.

ANEXO I. TABLA SALARIAL MEDINA GLOBAL 2016

CATEGORIA	SALARIO	Plus Actividad	Vacaciones	AÑOS EMPRESA	€	Paga Extra	Nocturnidad	Penosid	Festivo	Horas extra	Servicios Especiales	Plus baldeo	Plus Responsabi	Plus Disponibili
Encargado	1235,79	519,14	71,84/día	0 ó 1	0	777,7	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
Mecánico	1119,06	426,73	64,38/día	2	33,43	811,13	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
Conductor	1119,06	368,65	62,13/día	4	66,87	844,57	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
PEON	1117,21	118,42	51,92/día	6	100,31	878,01	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				11	147,13	924,83	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				16	193,94	971,64	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				21	240,77	1018,47	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				26	287,58	1065,28	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				31	334,4	1112,1	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				36	381,21	1158,91	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día
				41	401,28	1178,98	6,6/día	228,59	81	12,63	13,07	2,64/día	250,23	5,5/día

Nº 94.476/16

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BARBATE E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES

#### EDICTO

Don AGUSTÍN CONEJO MEDINA, Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes (Cádiz), en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 apartado 1.f) de la ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Visto que, con fecha 29 de junio de 2016 se emite informe por el Sr. Jefe de Departamento haciendo constar que por los Sres./Sras. Vocales miembros de la Mesa de Contratación y Seguimiento se habían baremado todas las solicitudes presentadas a la Bolsa de Trabajo del periodo 2016-2018.

Visto el acta redactada por la Mesa de Contratación y Seguimiento de la sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2016.

Visto con fecha 20 de junio de 2016 y por Resolución de Presidencia número 98/2016 se publicó listado provisional de la Bolsa de Trabajo del periodo 2016-2018 y se abrió el plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo y de Funcionamiento de la Mesa de Contratación todo ello a propuesta formulada por la Mesa de Contratación de esta Entidad Local Autónoma, de fecha 29 de junio de 2016.

Visto el Acta redactada por la Mesa de Contratación de la sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2016 y propuesta realizada por la Mesa de Contratación a esta Presidencia con fecha 28 de noviembre de 2016 en la que se hace constar que se han resuelto las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto.

#### HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del listado DEFINITIVO de aspirantes admitidos y no admitidos y de la puntuación otorgada a cada uno de ellos conforme a los documentos aportados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo del periodo 2016-2018 y declarar la misma como DEFINITIVA y que se transcribe a continuación:

Resolución de Presidencia nº 192/2016.

Declarando definitivo listado de la bolsa de trabajo del periodo 2016-2018

CATEGORÍA: PEÓN POLIVALENTE

Nº APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
1... MARTÍNEZ MARTÍN	ANTONIO	ADMITIDO	20,9
2... MUÑOZ RODRÍGUEZ	CARMEN	ADMITIDA	20,1
3... GUIROLA BENJUMEA	ISABEL	ADMITIDA	17,8
4... HEREDIA GONZÁLEZ	ANTONIO	ADMITIDO	17,6
5... HEREDIA SALVATIERRA	JUAN JOSÉ	ADMITIDO	17,3
6... VALENTÍN LEÓN	Mª DEL CARMEN	ADMITIDA	17,2
7... MANZORRO FUENTES	MANUEL	ADMITIDO	16,9
8... FUENTES MUÑOZ	DANIEL	ADMITIDO	16,8
9... AGUILERA BENJUMEA	JUAN MANUEL	ADMITIDO	16,8
10 ALBA GARCÍA	JOSEFA	ADMITIDA	16,5
11. IZQUIERDO MUÑOZ	LUIS	ADMITIDO	16,4
12 RODRÍGUEZ VENEGAS	ANDRÉS	ADMITIDO	15,9
13 HEREDIA MANZORRO	MANUEL	ADMITIDO	15,5
14 ESPINOSA MÁRQUEZ	RODRIGO	ADMITIDO	15,4
15 MORALES GONZÁLEZ	FRANCISCO	ADMITIDO	15,4

Nº APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
16 HEREDIA GOMAR	MANUEL JESÚS	ADMITIDO	15,4
17 BENJUMEA HEREDIA	DOLORES	ADMITIDA	14,8
18 CEBALLOS JIMÉNEZ	TOMÁS	ADMITIDO	14,4
19 CONEJO GONZÁLEZ	FRANCISCO	ADMITIDO	14,2
20 HEREDIA GOMAR	ANA MARÍA	ADMITIDA	14
21 GUIROLA MORENO	JUAN	ADMITIDO	13,7
22 LÓPEZ IGLESIAS	NATIVIDAD	ADMITIDA	13,3
23 GARCÍA DÁVILA	FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO	13,1
24 FRANCO MELÉNDEZ	GONZALO	ADMITIDO	12,7
25 OCHO PEREA	JOSÉ MARÍA	ADMITIDO	12,5
26 ROMERO JIMÉNEZ	ALFONSA	ADMITIDA	12,4
27 JUNQUERA ROMERO	RAFAELA	ADMITIDA	11,6
28 LADRÓN DE GUEVARA JIMÉNEZ PILAR		ADMITIDA	11
29 DOMÍNGUEZ FRIERO	JUAN	ADMITIDO	10,9
30 LADRÓN DE GUEVARA JIMÉNEZ AGUSTIAS		ADMITIDA	10,3
31 BARROSO MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO	10
32 SALVATIERRA RAMOS	JUSTA	ADMITIDA	9,6
33 RIVERA OLIVA	ISABEL	ADMITIDA	9
34 AGUILAR ROMÁN	JUAN	ADMITIDO	7,2
35 MUÑOZ GUERRERO	JUAN CARLOS	ADMITIDO	5,3

CATEGORÍA: JARDINERÍA

Nº APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
1... RUIZ NÚÑEZ	ALFONSO MANUEL	ADMITIDO	17,9
2... IZQUIERDO MUÑOZ	LUIS	ADMITIDO	16,4
3... RUIZ NÚÑEZ	JOSÉ	ADMITIDO	16
4... DÍAZ CANA	MANUEL	ADMITIDO	15,7
5... RUIZ VALENCIA	ANTONIO	ADMITIDO	14,2
6... MORAGA MORENO	ANTONIO	ADMITIDO	9,4

CATEGORÍA: OFICIAL DE ALBAÑILERÍA

Nº APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
1... RUIZ NÚÑEZ	ALFONSO MANUEL	ADMITIDO	17,9
2... MANZORRO FUENTES	MANUEL	ADMITIDO	16,9
3... RUIZ NÚÑEZ	JOSÉ	ADMITIDO	16
4... OLMEDO MARTÍNEZ	FRANCISCO	ADMITIDO	14,9
5... RUIZ VALENCIA	ANTONIO	ADMITIDO	14,2
6... GUIROLA MORENO	JUAN	ADMITIDO	13,7
7... PELAYO GUERRA	FRANCISCO	ADMITIDO	12,8
8... LÓPEZ ORTIGOSA	JOSÉ	ADMITIDO	12,7
9... DOMÍNGUEZ FRIERO	JUAN	ADMITIDO	10,9
10 BARROSO MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO	10
11. MORAGA MORENO	ANTONIO	ADMITIDO	9,4
12 BENÍTEZ VEGA	DAVID	ADMITIDO	9
13 TORRES JIMÉNEZ	JOSÉ	ADMITIDO	7,2
14 RODRÍGUEZ ARAUJO	MANUEL JESÚS	ADMITIDO	3

CATEGORÍA: PEÓN POLIVALENTE CONDUCTOR

Nº APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
1... LÓPEZ CALLE	MIGUEL	ADMITIDO	17,6
2... RUIZ NÚÑEZ	JOSÉ	ADMITIDO	16,5
3... RUIZ VALENCIA	ANTONIO	ADMITIDO	14,2
4... RONDÓN GUERRA	MANUEL	ADMITIDO	14
5... FRANCO MELÉNDEZ	GONZALO	ADMITIDO	12,7
6... LÓPEZ ORTIGOSA	JOSÉ	ADMITIDO	12,7
7... RUIZ CÁRDENAS	FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO	9,8

CATEGORÍA: INFORMADOR/A TURÍSTICO/A

Nº APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN
1... ROMERO JIMÉNEZ	MARÍA ISABEL	ADMITIDA	14,1
2... GÓMEZ DONCEL-MORIANO	EVA	ADMITIDA	13,2
3... SÁNCHEZ MARTÍN	JAVIER	ADMITIDO	12,25
4... TORRES SÁNCHEZ	RUBÉN	ADMITIDO	8,35